



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2025

NÚM. 27

**COMISIÓN DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS
MIGRATORIAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª OLGA CHUECA CHUECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00115. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024 en lo que se refiere a su departamento.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

11-25/COM-00115. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024 en lo que se refiere a su departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Buenos días. Egun on. Recibimos hoy a la señora Alfaro, Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024 en lo que se refiere a su departamento, una petición formulada por Unión del Pueblo Navarro. No sé si la señora Álvarez desea hacer una introducción. Tiene cinco minutos para ello.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida la Consejera, bienvenido también su Jefe de Gabinete, que creo que estaba por ahí. Quiero comentarle que, en su caso, como ya le he dicho fuera de micrófono, es la primera vez que le toca venir para hablar de la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad. En este caso es el de 2024. Nos resulta un poco raro a estas alturas, pero lo cierto es que hasta hace muy poquito no nos ha presentado el Vicepresidente Taberna la evaluación global, y entonces, después de estudiarla, hemos decidido llamarla a usted, y usted creo que ya conoce que desde UPN llevamos haciendo un seguimiento especial de los planes de accesibilidad desde la pasada legislatura, porque tenemos, en nuestra labor de oposición, un especial interés en que la accesibilidad universal esté en la agenda política, primero porque tenemos una ley que hay que cumplir, y que desde hace diez años mandata a los partidos que gobiernan, antes a los que gobernaban, y una ley que diez años después no se cumple, sigue sin cumplirse.

Quiero recordar también que la última y la penúltima versión de esta ley han venido desde el Gobierno navarro, es decir, no es una ley impuesta por el Parlamento, sino que ha sido el propio Gobierno el que ha asumido una serie de compromisos. Esto no sería excusa para no cumplirla, que no hubieran venido ustedes, porque estamos todos obligados a cumplir las leyes, pero yo creo que realmente le da un plus a esa obligación que se asume con las personas con discapacidad.

Además también, en segundo lugar, porque como he dicho queremos que la accesibilidad esté en la agenda política porque, cuando una persona entra a un edificio o una instalación, o cuando se quiere entender a un profesor, a un médico o a cualquier otro empleado público, o cuando se quiere presentar un escrito o la declaración de la renta o acceder a la historia social o la historia clínica, o participar de actividades juveniles o culturales o sociales, o poder coger un tren, un autobús o un taxi, o poder manejarse uno en su propia casa y salir a la calle si vive en un piso alto, por poner solo unos ejemplos, es un derecho que todas las personas deberían tener, independientemente de sus condiciones o de su discapacidad.

Creo que está claro que todos compartimos el objetivo, no lo voy a negar, pero son ustedes, el Gobierno de Navarra, los principales interpelados por la ley para garantizar ese derecho. Y, lamentablemente, no lo están haciendo, a pesar de que se suceden los planes operativos del año 2021, y de que —y siempre lo reconozco— hay unas pocas personas dentro del Gobierno que están intentando que se avance para lograr el cumplimiento de este derecho.

Nosotros somos muy críticos con los planes operativos, la mayoría de ustedes ya lo saben, y lo somos porque no parten de una estrategia, porque no parten de un diagnóstico de la situación y, por lo tanto, son una suma de acciones que, además, luego incumplen sistemáticamente y que no tienen orden. Todos los departamentos lo hacen, ponen medidas poco pensadas que casi nunca parten de un diagnóstico de una situación real, que cambian de un año a otro las acciones sin estrategia ni evaluación del impacto de lo que hacen, y luego, además, no cumplen lo que prometen.

Y en el caso de su departamento, Consejera, vemos una parte de estos fallos, no en todas las áreas de la misma manera, pero vemos una parte, y no vemos una voluntad clara de solucionarlos, y por eso, como hasta ahora su departamento no ha comparecido por esta cuestión, creemos que es el momento de que dé explicaciones y de que muestre su compromiso con esta ley, más que a través de una declaración filosófica, que todos lo suponemos, con hechos concretos. Quedo a la espera, por tanto, lo que nos cuente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señora Álvarez. Para contestar tiene la señora Consejera un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Álvarez. Buenos días a todos y a todas. Egun on guztioi. Antes que nada, quería agradecerles a todos ustedes por las molestias que haya podido generar el aplazar a esta semana la intervención que en principio teníamos prevista, si no me equivoco, para la pasada, claro. Quiero agradecerles a todos y me disculpan si les ha supuesto alguna molestia en agenda.

Como siempre digo, es un placer acudir a este Parlamento para dar cuenta de las acciones de mi departamento, y en este caso, a petición de Unión del Pueblo Navarro, para que informe sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024 en lo que atañe al departamento que encabezo. Es cierto, como ha dicho la señora Álvarez, que no había tenido oportunidad de venir hasta ahora para abordar este tema, y tengo la satisfacción de poder hacerlo en esta ocasión.

Voy a ser breve, no por voluntad propia, sino porque en nuestro caso en el plan operativo únicamente había tres medidas concretas señaladas, dos de las cuales se cumplieron, y una tercera no se hizo, pero está integrada en el Plan Operativo de 2025, y en estos momentos ya se están llevando a cabo las obras, y más adelante profundizaré en esta cuestión.

Sí que me gustaría, y va en la línea de la valoración que ha hecho la señora Álvarez, realizar una reflexión inicial sobre la importancia de todo lo relativo a la accesibilidad, y me refiero a la accesibilidad, lógicamente, de todo tipo, no solo a la que tradicionalmente conocíamos como accesibilidad para la discapacidad física, sino para el amplio abanico de discapacidades que afortunadamente en estos momentos cada día está encontrando una mayor empatía y un mayor compromiso.

La accesibilidad universal creemos que debe ser —y, de hecho, lo es— una palanca de cambio para una sociedad más justa, más igualitaria e inclusiva, y debe ser un derecho fundamental sin

el cual —lo ha comentado también la señora Álvarez— no podrían realizarse otra serie de derechos. Ese es el reto que tenemos tanto Gobierno como sociedad en conjunto.

Creo honestamente que como Gobierno estamos consiguiendo tejer en lo interno un cambio cultural en torno a la accesibilidad universal y la discapacidad, partiendo de que no es una política sectorial de un departamento, sino que es la forma de implementar políticas y servicios públicos, teniendo en cuenta que desde el diseño a todas las personas, incluyendo evidentemente las personas con discapacidad. Es decir, a través de nuestros planes operativos de accesibilidad creemos que estamos sembrando la semilla para un cambio cultural. Desde el conocimiento y desde la experiencia queremos transformar y mejorar vidas, porque el fin último de cualquier Gobierno no debe ser otro que el bien común, es decir, la mejora de la calidad de vida de las personas, de todas las personas.

Pero reconozco, y en este sentido estoy de acuerdo con la señora Álvarez, que la instituciones debemos tener claro que si exigimos un cumplimiento en el ámbito de lo privado, lo primero que tenemos que hacer, lógicamente, es dar ejemplo en nuestras propias instalaciones y en nuestra propia actividad ordinaria, y en ocasiones es cierto que esto no es así.

La primera barrera que encuentra la gente con discapacidad, sea cognitiva, física o sensorial, suele ser la invisibilización social, debido a que no tienen las mismas herramientas que el resto de personas. Por suerte la concienciación —lo decía anteriormente— que existe hoy en día poco tiene que ver con la que pudiera haber hace diez-quince años. Pero en cualquier caso no hay que dormirse y hay que seguir trabajando en esta senda, formando a la gente, sobre todos a aquellas personas que ofrecen un servicio público a la ciudadanía, como lo estamos haciendo desde nuestro departamento.

Dicho esto, y después de esta pequeña reflexión, en cuanto a las medidas concretas de nuestro departamento en la evaluación del Plan Operativo de 2024 tenemos luces y una sombra. La sombra es la medida número 1 del cambio 2, referida a la accesibilidad de edificios públicos y de uso público, ya que el proyectado ascensor en el albergue de Lekaroz no pudo llevarse a efecto a lo largo del año 2024, y solo se ejecutaron 6.667 euros de los 100.000 euros proyectados. Se volvió a incluir en el plan operativo para este año 2025, y debo decirles que en estos momentos se están ejecutando las obras para la instalación de este nuevo ascensor, con lo que este año 2025 sí que podremos dar cumplimiento a esta medida, ya que se ha incluido por contrato que estén acabadas esas obras antes del 31 de diciembre del año en el que nos encontramos.

La explicación a este incumplimiento se debe a algo tan sencillo como que licitamos las obras y la licitación quedó desierta durante el año pasado, con lo que hemos tenido que volver a licitarlo, y finalmente, como digo, las obras ya están en curso. En cuanto a las otras dos medidas, son las que conforman el cambio número 13, relativo a la accesibilidad en vivienda. En estos dos casos, tal y como refleja la evaluación del Plan Operativo de 2024, se ha cumplido plenamente con los objetivos fijados, y paso a detallarles.

En concreto, en la medida 1, relativa a apoyar la rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad, el presupuesto previsto para 2024 era de 9.700.000 euros, y la ejecución fue de 9.510.891 euros, es decir, del 98 %. A este respecto debo decir que la rehabilitación relacionada

con la accesibilidad de la vivienda es una de las líneas prioritarias de rehabilitación del Gobierno de Navarra junto con la rehabilitación de eficiencia energética, donde seguimos marcando máximos históricos año tras año. Respecto a esta cuestión he tenido oportunidad de comparecer en varias ocasiones en este Parlamento, y me consta, además, que esta prioridad es compartida por la práctica totalidad o por la totalidad de los grupos parlamentarios.

Debo decir también en relación con esta medida que, si tenemos en cuenta las subvenciones comprometidas a lo largo del 2024, esta superaría con creces el presupuesto marcado en el Plan Operativo de Accesibilidad, ya que el montante total comprometido el pasado año 2024 fue de 13,4 millones para un total de 2.281 viviendas. Como ustedes también sabrán, una cosa es comprometer una subvención y otra cosa es poder efectuar el pago en el mismo ejercicio, ya que saben que, en este caso en cuestión, las obras se demoran meses, incluso años. Pero la rehabilitación de viviendas para accesibilidad es una medida que vamos a seguir reforzando a futuro, como también todo lo relativo a la rehabilitación, ya que no en vano somos la Comunidad del Estado que más dinero dedica por habitante a la rehabilitación, y existe, también hay que ponerlo en valor, una amplia conciencia entre la sociedad que demanda este tipo de ayudas y este tipo de soporte público para estas actuaciones.

En cuanto a la medida dos de ese mismo cambio, el de adaptar viviendas a personas con movilidad reducida en las nuevas promociones de vivienda protegida, debo comentar que, tal y como se establece en nuestra Ley Foral de Vivienda, la Ley Foral 10/2010, del derecho a la vivienda en Navarra, en todas las viviendas protegidas, tanto en régimen de propiedad como en régimen de alquiler, se establece una reserva mínima del 6 % para personas con discapacidad. La reserva, esta reserva que determina la ley, se realiza en el cien por cien de los expedientes, sin excepción, tanto cuando se trata de una promoción pública como de una promoción privada. En compra se realiza en calificación provisional cuando se envían al censo y en alquiler en calificación definitiva también, antes de enviar al censo.

Las reservas también se realizan por números enteros, según dice la ley. Por tanto, la promoción tiene que tener al menos diecisiete viviendas para que pueda entrar en juego esta reserva que contempla la norma. También hay que decir que nuestro Decreto Foral de Habitabilidad contempla unos criterios de accesibilidad en lo que respecta al diseño interior de las viviendas. Debo decir que estos criterios que se recogen en el decreto son de los más avanzados del Estado. Un decreto que, como ustedes también saben, fue promulgado durante el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que ostentaba en aquel momento el Gobierno, y el decreto data de esas fechas.

Esto es importante destacarlo, porque no todas las comunidades tienen este nivel de exigencia. Y, además, desde el departamento, lógicamente, estas previsiones se cumplen. No solo se revisan desde el departamento las condiciones mínimas del decreto, al que acabo de hacer mención, sino que también se revisa y se asegura el cumplimiento de las condiciones que el Código Técnico de la Edificación establece y, en concreto, dentro del Código Técnico, en el documento básico de seguridad, de utilización y accesibilidad. Los proyectos de vivienda nueva que no cumplen esos criterios, directamente no reciben la cédula de habitabilidad.

Por ir finalizando. No me cabe ninguna duda de que todavía se puede y se debe hacer bastante más de lo que estamos haciendo, pero tengan la seguridad, y aquí quiero trasladar el

compromiso de este Gobierno, tengan la seguridad de que tenemos muy interiorizado este cambio cultural y de paradigma que supone la accesibilidad a absolutamente todos los niveles. Por tanto, y por cerrar un poco con una interpelación que realizaba la señora Álvarez, proponente de la comparecencia, tengo que decir que sí, que este Gobierno y, en concreto, esta Consejera y el departamento que encabeza está comprometida con la ley. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Eskerrik asko, señora Consejera. Para iniciar el turno de palabra, la tiene la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta, y gracias, Consejera, por sus explicaciones. Un pequeño matiz, usted oportunidad de venir aquí a hablar de la ejecución de los planes ha tenido, porque la iniciativa también agradeceríamos que vinieran con estos temas. Pero bueno, nos agrada que les guste hablar de esta importante política en el Parlamento. Y también otra matización. Usted es jurista y, por lo tanto, sabe que cumplir la ley no significa hacer un cambio cultural. Cumplir la ley es cumplir la ley. Hay una serie de obligaciones muy concretas, a las que las Administraciones Públicas, en concreto, el Gobierno de Navarra, están obligados. Porque este es el discurso sin hechos al que ha hecho referencia al principio. Me gustaría después de mi intervención, en la que le voy a pedir cosas concretas, arrancarle un compromiso. Esa es mi aspiración en esta comparecencia.

Y vamos ya un poco al resumen. Efectivamente, su departamento tiene tres áreas, que son las áreas de Vivienda, Políticas Migratorias y Juventud. En el plan de 2024 lo primero que vemos, no solo el de 2024, sino de siempre, porque lo cierto es que esto se ha venido repitiendo, que en Juventud solo había una medida, en Vivienda, dos, y en Políticas Migratorias, cero. Es verdad que el presupuesto le luce mucho, porque el dinero que se destina a la primera de las medidas de Vivienda, la de rehabilitación, es un presupuesto alto. Pero si repasamos las medidas, por ejemplo, el caso de Juventud, como ha dicho usted, la sombra, no se pudo hacer, es un contrato que quedó desierto. No es que nos parezca lo más grave, sinceramente, porque estas cosas a veces suceden. Y en Vivienda puso la de todos los años, que tiene buenos números, no hablo de ella. Y una segunda, que era la de adaptar las nuevas viviendas protegidas para que sean para personas con movilidad reducida, que también hablaré después de ella, y que realmente lo que se trata es de cumplir la ley.

¿Qué echamos de menos? Pues mire, voy a ser muy clara. Primero, no existe un diagnóstico de la situación de accesibilidad en su departamento en ninguna de las áreas. No tiene usted un diagnóstico. Hay otros departamentos que ya lo están haciendo, el suyo no. Tampoco hay un plan a medio plazo de cómo abordar esa situación. Claro, no tiene diagnóstico, no tiene usted un plan a medio plazo. ¿Qué pasa en Juventud? Bueno, en Juventud la sede de Yanguas y Miranda no es accesible conforme con lo que exige la ley, porque no cumple criterios DALCO ni la norma UNE 160001, no cumple. No es accesible. Tampoco lo son ninguno de los tres albergues con los que cuenta el instituto, ni Lekaroz, a pesar de que vaya a cambiar el ascensor, ni Santesteban ni Guetadar. Los jóvenes con discapacidad motora y otros tipos de accesibilidad o no pueden o tienen enormes dificultades para usar esos albergues. Esa es la consecuencia.

Santesteban. En la web, que tampoco es accesible, lo anuncian como un edificio sin barreras arquitectónicas. Pero tampoco es cierto. Y esto denota el desconocimiento, que para mí es lo más grave, del departamento, de qué significa ser accesible, de cuáles son sus obligaciones como Gobierno de Navarra. Los programas propios del Instituto Navarro de Juventud no son accesibles. Las personas con discapacidad visual o cognitiva no pueden ni saber qué programas tienen ustedes. Los grafismos que utilizan, pues serán muy modernos, muy rompedores, pero para estas personas son imposibles de interpretar, se lo aseguro, imposibles de interpretar. ¿Eso qué conlleva? Que no pueden acceder a esos programas.

La web tampoco es accesible. Por lo tanto, como digo, los jóvenes con discapacidad no pueden acceder al servicio de Asesoría de Bienestar Emocional. Por lo visto, no tienen derecho al bienestar emocional. Tampoco pueden acceder a la formación que imparten, porque no es accesible para todos. Y no sigo porque para qué, yo creo que es más evidente que en Juventud no han hecho nada en esta materia en todo este tiempo. La única buena noticia es que con algo que hagan se va a notar mucho la mejoría, porque en 2025 tampoco hay nada más allá del ascensor, que efectivamente se va a hacer este año, que nos parece una buena noticia. Pero vuelvo a insistir, el albergue de Lekaroz no va a ser accesible por este ascensor. Es verdad, los jóvenes con discapacidad motora y una silla de ruedas van a poder subir a la segunda planta. Pero después el inmobiliario no es accesible. Los baños no son plenamente accesibles para todo el mundo. Y si es un joven con una discapacidad visual o auditiva, pues tampoco va a tener el edificio adaptado a sus necesidades.

Entonces yo la animo, Consejera, es un compromiso que me gustaría pedirle, que usted le diga al gerente del Instituto Navarro de Juventud que ya este año, para que así pueda estar en el plan de 2026 o en la estrategia que el señor Taberna se supone que está preparando, encarguen un diagnóstico de la situación de accesibilidad de sus albergues, de su sede, de su web, de sus programas, de sus procedimientos, y así puedan ponerse una vez que tengan este diagnóstico, cuanto antes, elaborado. No son caros, los hacen las entidades expertas en esto y no son caros, y así se puede poner usted con un plan a medio plazo para ir convirtiendo esto en accesible.

En cuanto al área de Políticas Migratorias, pues tengo que decirle lo mismo. No tiene nada de accesibilidad para las personas con migrantes con discapacidad. Me pase por su sede, por la sede el otro día para verlo, no es accesible esta sede tampoco. Los servicios de orientación y la web tampoco son accesibles, Kideak no es accesible. Su personal no está formado en accesibilidad. Claro, ni uno solo de los planes ha tenido ni una sola medida dirigida a que esta Dirección General cumpla con la ley. ¿Y los paganos quiénes son? Las personas migrantes con una discapacidad. Y digo lo mismo que en Juventud, yo creo que urge hacer un diagnóstico de la situación de esta área, dirigida a las personas de forma directa, y ponerse manos a la obra.

Y termino con el área de Vivienda. La medida de apoyo a la rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad, que, en definitiva, se traduce en eliminar barreras físicas de los portales y poner ascensores donde no los hay, es una muy buena medida, así de claro lo digo, que incide de forma notable en la calidad de vida de las personas con discapacidad y movilidad reducida. Es una medida que no es nueva, una medida antigua.

Pero es verdad que está teniendo continuidad. Y, además, el presupuesto que destinan parece que es claramente insuficiente, porque no dejan gente sin atender, sino, pues van poco a poco

pagando cuando las obras terminan. Entonces, nosotros la valoramos de forma positiva. Pero hasta ahí, porque claro, la otra medida que ustedes habían recogido, que es cumplir la ley, en cuanto a la adaptación de viviendas protegidas, en la reserva para personas con movilidad reducida, pues eso, es cumplir la ley. Por eso yo creo que la han hecho desaparecer en 2025, porque de hecho no aparece, son estas cosas que les digo, como no hay una estrategia clara, no sabemos dónde vamos, metemos acciones sin ningún tipo de criterio.

No parece que sea una medida que tiene que tener fundamento en el plan, salvo que sea para medir si realmente se están cumpliendo estas reservas, si se están ocupando, etcétera. No parece que tenga. Pero bueno, nosotros no estaríamos en contra de que la pusieran, si realmente viéramos que hay algo detrás y un criterio, que no lo vemos. Tengo una pregunta para usted también, porque en esta área creo que deben hacer también más, en el área de Vivienda, porque el artículo 83 de la Ley Foral de Derechos de las Personas con Discapacidad, que, si no lo saben, pues ya me lo contestará, pero bueno, yo se la formulo, que se refiere a la accesibilidad en el edificio de titularidad privada de uso residencial, a los itinerarios, en concreto, accesibles, tanto entre plantas, entre edificios, en la entrada, yo la información que tengo es que no se está cumpliendo con ese artículo.

Porque, entre otras cosas, que es a lo que iba ya, no han hecho desarrollo reglamentario de la ley, quince años llevamos para que se desarrollen las leyes. En principio, fue la de 2010, la 2018, 2022 y, en concreto, la de 2022, que trajo su Gobierno, le vuelvo a recordar, dice que tenía que haber aprobado usted en un año; es decir, desde 2023 ya tenía que haber estado un reglamento de desarrollo del artículo 83/4 para los proyectos de reforma, rehabilitación y restauración de vivienda. Si no sabemos a qué edificios afecta, cuáles van a ser los ajustes razonables, cómo hay que aplicar este artículo, es muy difícil cumplir efectivamente con el artículo 83 de la ley.

Y es que no se ponen con el tema. Me parece desesperante, no se ponen a elaborar un reglamento, porque yo entiendo que a veces el dinero no da para todo. No pueden decidir: «Nosotros dedicamos mucho más que ustedes». Sí, pero pónganse a hacer un reglamento. Incumplir la ley una vez más, otra, otra, la definitiva, la definitiva, la definitiva, pero el reglamento sigue sin llegar. Yo espero que la excusa no sea que hace quince años que debería haber estado, porque la Consejera es ella, la responsable es ella, y quien debe ejercer su responsabilidad es ella.

Por eso, bueno, pues con todo esto entenderá que nosotros creemos que no la ejecución en concreto del plan, si medimos una medida, cuánto presupuesto, bueno, pues es más o menos razonable en comparación con algunos otros departamentos, aunque lo cierto es que de tres hay una que no había cumplido. Pero yo entiendo que el Plan de Accesibilidad de 2024 en su departamento no es ni presentable con las áreas que tiene usted, y creemos que el compromiso, por tanto, no es bueno, y la nota, entendemos cuando la vemos, que no será más que mala.

Repito, termino ya, Presidenta, simplemente para eso, para reiterarle la petición. Yo creo que es bueno que haya venido usted aquí. Creo que escuchar también, porque usted tiene muchas cosas y esta solo es una, pero creo que es bueno que escuche. Y por eso reiterar mi petición de que haga un diagnóstico de verdad de la situación de su departamento cuanto antes y el desarrollo reglamentario en materia de accesibilidad de la vivienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Lucero, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, egun on a todas y a todos. Lo primero, saludar y dar la bienvenida a la Vicepresidenta Alfaro y a su Jefe de Gabinete, señor Nagore, y agradecerles las explicaciones que nos han dado en esta Comisión. Yo no me voy a alargar mucho tampoco, señora Presidenta, porque creo que la propia intervención de la Vicepresidenta ha sido muy clara. En lo que respecta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, se está cumpliendo con los compromisos asumidos en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal. Y esto no es una opinión, son datos. De las tres medidas concretas que tenía el departamento, dos se han cumplido completamente, y la tercera, que es la del ascensor de Lekaroz, está ya en ejecución este mismo año, después de que el proceso de licitación quedara desierto en 2024. Es decir, que no hay abandono ni desinterés, sino gestión, planificación y cumplimiento.

Por supuesto, comparto con la señora Alfaro que queda mucho por hacer. La accesibilidad universal es un proceso vivo que exige constancia, recursos y coordinación entre departamentos, pero es justo reconocer que la dirección es la correcta y que este Gobierno con sus planes operativos está marcando una hoja de ruta sólida, seria y comprometida con la igualdad real de todas las personas. Y creo que es importante detenernos en una idea que ha subrayado la señora Alfaro. Y es que la accesibilidad no solo es una cuestión técnica ni una lista de obras o subvenciones, sino que es una manera de entender la acción política, porque la accesibilidad no empieza cuando se inaugura el ascensor de Lekaroz, sino que empieza cuando se diseña una política pública pensando en todas las personas. Y eso hoy se está haciendo en Navarra.

Poco a poco esa cultura de la accesibilidad se está extendiendo en la Administración, en los servicios públicos, y también en la sociedad. Cada día hay más sensibilidad, para muestra un ejemplo es la señora Álvarez, que cuando era directora general no tenía tanta sensibilidad como la que tiene ahora, que está en la oposición. Y eso es bueno, también hay más conciencia, hay más compromiso con ese tema. Y eso tiene un enorme valor para nosotros y para nosotras, porque los cambios culturales son los que realmente transforman la sociedad.

Por eso, desde el grupo socialista seguiremos defendiendo y reforzando estas políticas, porque creemos en una Navarra que no deje a nadie atrás, en una Navarra donde la accesibilidad no dependa ni del código postal, ni de la suerte, ni del presupuesto, sino que sea un derecho garantizado y efectivo. Y eso solo se consigue con gobiernos que creen en lo público, que planifican, que ejecutan y que rinden cuentas como hace este Gobierno. Así que sí, queda mucho por hacer, lo seguiremos haciendo. Pero también hay que reconocer los avances, el trabajo diario y el compromiso que hay detrás de estas políticas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señor Lucero. Para continuar tiene la palabra la portavoz de EH Bildu, la señora Gallo. (MURMULLOS). Disculpe, señora Oihana Gallo.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eskerrik asko Alfaro kontseilariari eta bere lantaldeari gaurko agerraldiagatik. Azken boladan irisgarritasun

unibertsalari buruzko hainbat lan-saio izan ditugu. Oker ez baldin banago, aurtengo ekainean aurreko plan operatiboaren txostenaren aurkezpena izan genuen. Orain dela hilabete bat ere, 2025eko Plan Operatibo honen aurkezpena. Gaur, Etxebizitza, Gazteria eta Migrazioa Politikako kontseilariaren agerraldia eta, oker ez banago, Álvarez andreak eskatuta beste bost edo sei agerraldi kalendarizatuta dauzkagu dagoeneko. Bistan da berebiziko garrantzia duela. EH Bildun ere hala ulertzen dugu ze, gure ustez, irisgarritasuna ere zeharkako elementu bat da, elementu estrategiko bat da eta, aurretik aipatu duten hitzartzeetan esan bezala, Foru Legeak ere horrela zehazten du. Irisgarritasun unibertsala eta desgaitasunaren arteko binomio horrekin hausten dela, paradigma aldaketa honekin eta sail edo departamentuen arteko elkarlana edo sinergiak bultzatzen dituen proposamen honekin. Egokitze lanak edo baliabideak eskaintzeaz gain, ikuskera modu baten aldaketa ere ekartzen du. Kontseilariak azaldu bezala, kontzientzia aldaketa eta horrek ezinbestean bat trebakuntza prozesu bat ere ekarri beharko luke.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y también quiero agradecer a la Consejera Alfaro y a su equipo la comparecencia de hoy. Últimamente hemos tenido varias sesiones de trabajo sobre accesibilidad universal. Si no me equivoco, en junio de este año tuvimos, hace ya un mes, la presentación del informe del plan operativo anterior. Hace un mes, la presentación de este Plan Operativo 2025. Hoy, la comparecencia de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias y, si no me equivoco, ya tenemos calendarizadas otras cinco o seis comparecencias a petición de la señora Álvarez. Es evidente que se trata de un tema de vital importancia. Así lo creemos también en EH Bildu, ya que entendemos que la accesibilidad es un elemento transversal, un elemento estratégico y, como ya se ha comentado en las anteriores intervenciones, así lo determina también la Ley Foral. Con este cambio de paradigma se rompe el binomio accesibilidad universal y discapacidad, y con esta propuesta se impulsa la colaboración o sinergias entre departamentos. Además de ofrecer tareas o recursos de adaptación, supone un cambio en la concepción. Tal y como ha explicado la Consejera, un cambio en la concienciación y eso implica necesariamente un proceso de formación].

Bistan da eta EH Bildun ere hala uste dugu, irisgarritasunean aurrerapauso handiak eman direla. Balorazio positiboa egiten dugu honen inguruan, baina egia da baita ere bide luzea daukagula oraindik egiteko. Plan Operatiboan azaltzen den bezala, urteko jarraipen txostenak aurkeztuko direla edo betetze-maila edo kontu ematea egingo dela azaltzen da eta gaurko agerraldi hau honen adierazgarri ere bada. Departamentuari dagokionean eta aurtengo 2024ko Plan Operatiboaren azaltzen ziren aldaketak ere aipatu dira, bat Lekarozko igogailu horrena. Galdera geneukan ea zergatik sartu den 2025eko Plan Operatiboan, baina kontseilariak azaldu du eta horretan bai baneukan beste galdera bat, ea igogailu horretaz gain bestelako neurriren bat edo aurreikusita dagoen. Ikusi dugu 2025eko plan operatiboan igogailuarena agertzen dela, baina horretaz gain ea bestelako neurriren bat edo aurreikusita dagoen.

[Es evidente, y así lo creemos también en EH Bildu, que se han dado grandes avances en accesibilidad. Es algo que valoramos positivamente, pero también es cierto que queda mucho camino por recorrer. Tal como se explica en el Plan Operativo, se presentarán informes de seguimiento anuales para dar cuenta del nivel de cumplimiento o rendir cuentas, y la comparecencia de hoy es también una muestra de ello. Por lo que respecta al Departamento, en cuanto a los cambios recogidos en el Plan Operativo 2024, uno de

ellos es el del ascensor de Lekaroz. Nos preguntábamos por qué se ha incluido en el Plan Operativo de 2025, pero ya lo ha explicado la Consejera y querría preguntar si, además de este ascensor, hay alguna otra medida prevista. Hemos visto que en el Plan Operativo 2025 aparece el ascensor, pero queremos saber si hay prevista además alguna otra medida].

Hamahirugarren aldaketari dagokionean, etxebizitzetako irisgarritasuna eta diru-laguntzen lehendabiziko neurria etxebizitzak birgaitzen laguntzeari irisgarritasuna hobetzeko, Kontseilariak ere aipatu du Nafarroako Gobernuaren lehentasunetako bat dela eta EH Bildun ere hala uste dugu. Honekin lotuta zaintzaren arkitektura edo proposamena ekarri nahiko genuke gogora. Bizitzaren momentu batean denok norbait zaindu behar izan dugu edo zainduko dugu edo gu ere zainduak izan gara edo zainduak izango gara, zaintzaren arkitekturak pertsonen autonomia hori errazten duelako eta euren beharrak asetzeraz edo lortu ahal izateko hamaika traba gainditu behar izan gabe.

[En cuanto a la decimotercera modificación para mejorar la accesibilidad en la vivienda, la primera medida es las subvenciones a la rehabilitación de viviendas para la mejora de accesibilidad, que la Consejera también ha calificado como una de las prioridades del Gobierno de Navarra y así lo consideramos también en EH Bildu. En este sentido, nos gustaría recordar la arquitectura o propuesta de los cuidados. En algún momento de la vida todos hemos tenido que cuidar a alguien, cuidaremos a alguien, o también nosotros hemos sido o seremos cuidados y la arquitectura de los cuidados facilita la autonomía de las personas y posibilita su movilidad y la satisfacción de sus necesidades sin tener que superar infinidad de obstáculos].

Bigarren neurriari dagokionean, aipatu duzue ere Nafarroako Etxebizitza Legeak zehazten duena betetzen dela, % 6 a desgaitasunen bat dutenendako izango dela eta honetan ere beste galdera edo iradokizun bat daukagu. Jarraipen txosten horietan datu ekonomikoak edo azaltzen dira, aurrekontuaren exekuzio maila eta, eta galdetu nahiko genuke ea informazio gehiago badaukagun horren inguruan: nork eskatzen dituen diru-laguntza hauek, zer berrikuntza mota egin izan diren, eta jakin nahiko genuke ere pertsona horien artean zenbat emakumeek, zenbat gizonek eskatzen dituzte edo zeintzuk diren onuradunak, jakin badakigulako, 2024ko Olivenza Txostenak ere aukera izan genuen txosten hau irakurtzeko eta aipatzen da baita ere etxebizitzaren barrera edo oztopo hauek ondorio larriak ekartzen dituztela pertsonendako, bai ondorio fisikoak, psikologikoak, isolamendua eta, batez ere, honek emakumeengan eragin handiagoa daukala eta hori ere gogora ekarri nahiko genuke.

[En cuanto a la segunda medida, también han hecho referencia a que se cumple lo que establece la Ley de Vivienda de Navarra, que el 6 % va destinado a personas con discapacidad, y aquí también tenemos otra pregunta o sugerencia. En los informes de seguimiento se recogen datos económicos, como el grado de ejecución del presupuesto, y nos gustaría saber si disponemos de más información al respecto: quién solicita estas subvenciones, qué tipo de rehabilitación se ha realizado y, de estas personas, cuántas mujeres, cuántos hombres solicitan o son beneficiarias, ya que somos conscientes de que el Informe Olivenza 2024, que hemos tenido oportunidad de leer, también dice que estas barreras u obstáculos de las viviendas acarrear graves consecuencias para las personas

que las habitan, tanto físicas como psicológicas, de aislamiento y, sobre todo, que esto afecta más a las mujeres].

Gero ere txosten horretan irakurri genuen askotan blokeetan edo etxebizitza edo bizilagunen blokeetan arazoa izaten dela igogailua jartzearen inguruan eta askotan arazoia edo ekonomiko izaten dela. Horregatik uste dugu diru-laguntza hauek bide ematen dutela hori aurrera egiteko eta berretsi nahi dugu arrakala soziala edo arrakala ekonomiko hori ezin dela izan etxebizitzaren irisgarritasuna baldintzatu. Eta gero 2025eko Plan Operatiboan ere irakurri genuen eta aurrekoan ere hala azaldu ziguten, bizilagunen komunitateendako irisgarritasun gida bat argitaratu behar dela eta hori neurri positibotzat jotzen dugu gure ustez. Hasieran esan bezala, aurrerapauso handiak eman dira, baina badagoela oraindik bidea egiteko eta horretan jarraitzeko eta eskerrik asko.

[Posteriormente, en dicho informe se lee que muchas veces en los bloques de viviendas de vecinos se produce un problema en cuanto a la instalación del ascensor y que a menudo es por una razón económica. Creemos que estas subvenciones permiten avanzar en este problema e insistimos en que la brecha social o económica no puede condicionar la accesibilidad de las viviendas. También leímos en el Plan Operativo de 2025, y así se nos explicó en una anterior ocasión, que se iba a publicar una guía de accesibilidad para las comunidades de vecinos y vecinas, algo que consideramos positivo. Como decíamos al principio, se han dado muchos pasos, pero todavía queda camino por recorrer. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Gallo. Para continuar tiene el turno la portavoz de Geroa Bai, la señora Soto.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenida, señora Consejera, y bienvenido también el señor Nagore. Bueno, para mí la accesibilidad universal es fundamental para que las personas con discapacidad puedan tener una vida normalizada, que vivan de forma independiente y, sobre todo, que tengan las mismas oportunidades que las personas sin discapacidad. Y partiendo de esta base, creo que la responsabilidad del Gobierno debe ser garantizar que tengan las mismas oportunidades que el resto, y creo que las políticas deben articularse partiendo de esta base. En este caso quería darle las gracias a la señora Consejera por las explicaciones y, sobre todo, por la reflexión inicial que hacía, y que verdaderamente considero que pone el foco en el objetivo de la accesibilidad. Y es que la accesibilidad no debe ser tratada de forma puntual y concretamente en cada departamento, sino que debe ser transversal y trabajada de forma interdepartamental.

Me gustaría añadir, y creo que para nuestro grupo es fundamental también dar un paso más en la concepción de la accesibilidad y tener en cuenta el diseño universal. Y ahí lo hilo un poco con la reflexión que hacía la señora Álvarez, y comparto parte de esa crítica que hacía, y es que falta una observación de diagnóstico, atender al diagnóstico y a partir de ahí hacer una estrategia. Por eso digo que para nuestro grupo es fundamental tener la parte o ir un paso más allá en la parte del diseño universal. Y es que es tener una mirada en todas las políticas diseñadas, atendiendo a la accesibilidad.

Por lo tanto, cuando se es consciente de la accesibilidad y de la necesidad de accesibilidad, es cuando se actúa desde la raíz y, por lo tanto, no sería necesario luego puntualizar medidas concretas por departamentos aislados, que suenan o pueden parecer que van a poner un parche. Por eso es fundamental integrar la parte del diseño. Como digo, el diseño universal es una forma de crecer y una forma de crear entornos y servicios accesibles desde el inicio y debería ser el foco en el diseño de las medidas. Y, por último, me gustaría señalar también que la accesibilidad universal no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que nos beneficia a toda la ciudadanía, porque crecemos como sociedad, y eso creo que una vez que lo interiorizamos, pues también es más fácil para el resto actuar. Va más allá, como digo, de la accesibilidad del espacio físico. Y es tratar la accesibilidad de todos los servicios, que puntualizaba la señora Álvarez, también por ciertas partes del departamento que usted dirige.

Yo me voy a centrar más en la comparecencia de hoy, en las medidas que estaban propuestas en el plan, pero sí que creo que puede ser un debate bonito para seguir trabajando el tema de la accesibilidad y cómo se contempla desde origen. Dicho esto, quisiera recordar que este Gobierno está avanzando y, de hecho, en los últimos años se han dado pasos visibles en el tema de accesibilidad, partiendo de la base de la Ley Foral 12/2018, de accesibilidad universal, que pone un poco y el punto de partida de estos planes *a posteriori*, aunque si bien es cierto, y también señalaba la señora Álvarez, que ha habido años de retraso, pero desde el 2001 se viene trabajando de forma continua en estos planes anuales.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal para el 2024, como digo, viene a dar continuidad a estos planes en la atención a las personas con discapacidad de nuestra Comunidad y a garantizar sus derechos, que no es otra forma de recogerlo, que son los meramente objetivos y por derecho les corresponde. La accesibilidad universal es una actividad, como bien ha dicho usted, no concreta a un solo departamento y se está trabajando de forma transversal, y creo que también es justo ponerlo encima de la mesa.

Si nos centramos en este cuarto plan de accesibilidad, podemos constatar que, gracias a los planes anteriores, la Administración está sufriendo, y lo señalaba usted, un cambio cultural interno en la forma en la que cada vez se ha interiorizado más esta accesibilidad. Hay ya más de 2.500 empleados de la Administración Pública que se han ido formando en accesibilidad universal, tanto en servicios generalistas como en espacios especializados, en salud, seguridad ciudadana, empleo, turismo y cultura, con lo cual, viene a reforzar un poco este cambio de paradigma que se está dando dentro de la Administración.

Para el plan 2024 se habían reportado un total de 183 medidas, de las cuales, impulsadas a través de 15 cambios estratégicos o estandarizados en función de los departamentos y equiparados en distintos ámbitos de actuación, con un presupuesto de 23 millones de euros, un poquito más. Se podrían entender, como digo, como planes o como acciones aisladas, y lo que se debería de recoger es una estrategia conjunta de Gobierno. Dentro del área que hoy debatimos, y es donde me voy a centrar, el departamento que usted dirige, se engloban 3 medidas dentro de 2 cambios.

El primero de ellos, la primera medida está dentro del cambio dos, que sería la accesibilidad de edificios públicos y de uso público, y para ello se establecía la medida de la instalación de un edificio, de un ascensor nuevo que albergue las medidas necesarias para personas con discapacidad en el albergue de Lekaroz, con un valor de cien mil euros. Es cierto, y lo ha dicho

usted, que está recogido el plan para el 2025, con lo cual, pues ponemos en valor y nos agrada y nos congratula que se esté trabajando en ello. Es verdad que nos hubiese gustado que hubiese estado realizado en el 2024 porque, como digo, pues facilita la vida de las personas con discapacidad y, en este caso, acceso reducido que utilicen el albergue de Lekaroz.

Aquí sí que le quería hacer una pregunta, bueno, sé que no me puede responder, a la señora Álvarez, porque no le he entendido bien. Pero en los campamentos de ASPACE, que es la asociación de parálisis cerebral, se realizan en Lekaroz, con lo cual, este albergue sí que cumple. Sí, ASPACE realiza todos los campamentos de verano en Lekaroz y duermen allá. Lo digo por experiencia propia. Viven allá. Con lo cual, sí que el albergue es accesible y, de hecho, es el punto de referencia de Navarra para las personas con parálisis cerebral, con lo cual, aparte del ascensor, recoge las medidas oportunas.

Las otras dos medidas vienen enfocadas en el área de Vivienda, ya se ha explicado también, y no voy a entrar en detalle, pero vienen a acontecer el Plan de Rehabilitación de Viviendas, en el cual se ha llegado al 98 % de ejecución, con lo cual, podemos decir que prácticamente este objetivo está cubierto al cien por cien. El presupuesto inicial era de nueve millones setecientos mil y se ha llegado a los nueve millones y medio, con lo cual, pues podemos decir que casi está cubierto al cien por cien. Eso hay que ponerlo también en valor.

En cuanto a la medida 2, que se adapta a las a personas con movilidad reducida, ya lo ha explicado usted, que está recogido en la ley, en la normativa. Con lo cual, yo creo que aquí ya se introduce esa parte de diseño universal, una vez que se establece en la ley y todas las políticas actúan con base en la ley, pues obviamente es cumplir la ley, pero ya se le ha integrado esa parte de diseño, con lo cual, es una ley que tiene esa visión o esa mirada recogida.

Me quería quedar con las palabras que decía la señora Consejera, en las que ha dicho que la rehabilitación de viviendas para la accesibilidad es una medida que seguirán ustedes reforzando de cara al futuro. Yo creo que es imprescindible tenerlo en cuenta y, por lo tanto, no perder el rumbo que se ha iniciado y que está trabajando con ahínco su departamento, con lo cual, también reforzar este mensaje y ponerlo en valor. Y también lo ha dicho usted, pero ya lo acabo de repetir. La ley foral de derecho al acceso a la vivienda ya contempla la necesidad de reservar unas medidas adaptadas, y lo ha dicho usted también, pero si no están adaptadas, no se le da la cédula. Con lo cual, creo que es esencial que todas las viviendas de protección oficial contemplen estas medidas. Por lo tanto, es un tema ya recogido de raíz y que quisiera poner encima de la mesa.

Y por ir terminando, también quisiera poner en valor, lo ha hecho usted, que es que usted sabe reconocer las mejoras introducidas por parte de otros Gobiernos. En este caso, ha hablado del Decreto Foral de Accesibilidad del Gobierno que lo lideraba UPN, con lo cual, también creo que le honra el saber reconocer los aspectos positivos de otros Gobiernos que se deben tener en cuenta y que se deben seguir trabajando de la mano con ellos. Y por mi parte, como veníamos a evaluar las medidas de su departamento con el plan 2024, creo que tampoco da mucho más de sí, lo ha explicado usted muy bien. Seguir trabajando, creo que es un tema que ha planteado la señora Álvarez, que puede dar pie a más debates, con lo cual, desde nuestro grupo más que abiertos a seguir trabajando en esta dinámica. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Para continuar tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Malo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, Vicepresidenta, bienvenida y bienvenido también, señor Nagore, a esta Comisión. No a hablar de vivienda específicamente, que sí, también, pero, sobre todo, hablar de la accesibilidad en su Departamento de Juventud, Vivienda y Políticas Migratorias. En concreto, vamos a evaluar las medidas que habían contemplado en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024.

Para empezar, una reflexión general. Queremos empezar recordando, todos lo sabemos, que la accesibilidad es un derecho, un derecho llave. Así lo recoge el preámbulo de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sin el cual no se podrían ejercer por muchas personas otros derechos, derechos fundamentales, como es el derecho a la vivienda, la participación, la autonomía o la igualdad, y como tal debe estar en el centro de todas las políticas públicas. Además, los poderes públicos tienen la obligación de hacerlo efectivo. Así lo recoge la Ley 31/2022, de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. En su artículo 1.5 dice: «Corresponde a las Administraciones Públicas de Navarra establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que la igualdad de oportunidades y la no discriminación sean reales y efectivas, garantizando la autonomía y la inclusión de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad».

Por tanto, estamos hablando de un tema más que importante y más que relevante, es un derecho. Y el Gobierno de Navarra así lo tiene que enfocar. Quiero, desde luego, agradecer a la señora Álvarez que una vez más ponga encima de la mesa este debate, que muchas veces es superado por otros por temas de urgencia, pero que realmente nos permite reflexionar sobre uno de los temas más importantes que tenemos que abordar, porque sin accesibilidad no hay igualdad de oportunidades, estamos hablando de un tema muy serio.

Por eso, favorecer la accesibilidad universal es, desde luego, para nosotros una prioridad, para nuestro grupo parlamentario, y debe ser para el Gobierno. Y ahí es donde va mi primera reflexión sobre este tema, que ya la hemos hecho en otros ámbitos, pero usted igual no ha tenido la oportunidad de escucharla. Nosotros también cuestionamos los planes operativos, no porque no nos parezcan oportunos, sino porque nos parece que carecen de una reflexión previa común que ayudaría a que fueran mucho más efectivos. Nosotros consideramos que es necesaria y urgente una estrategia, una estrategia de accesibilidad universal que permita tener claros unos objetivos comunes y unos indicadores y otra serie de elementos básicos para garantizar el impacto.

Y esta estrategia debe partir de un diagnóstico común. La señora Álvarez le ha animado a elaborar en su departamento un diagnóstico. Nosotros creemos que el diagnóstico debe ser común a todos los departamentos, pero como no se aborda, pues no está mal que, si hay algún departamento que lo quiere hacer por su cuenta o lo esté haciendo, pues bueno, pues nos parecerá bien. Ahora no nos parece lo más positivo. Lo más positivo nos parecería que se partiera de un diagnóstico común.

Dicho esto, y entrando al análisis del departamento que hoy nos ocupa, que es el suyo, ustedes recogen tres medidas. La instalación del ascensor en el albergue juvenil del valle de Baztan, con

una ejecución física de solo un 6 %, presupuestado un 7 %, no se ha avanzado prácticamente, pero usted ha explicado el motivo por el que no se ha podido avanzar, que es esa licitación desierta y que lo han incorporado en este plan operativo de 2025. Tampoco tenemos mucho más que decir, creemos que está justificado ese no cumplimiento y nos parece positivo y una buena noticia que usted diga que esto se va a llevar a efecto este año sí o sí, porque antes del 31 diciembre tienen que estar terminadas las obras.

En cuanto a las medidas de vivienda accesible, apoyo a la rehabilitación de viviendas para mejorar su accesibilidad, la ejecución física 75 %, un presupuesto ejecutado de 9,5 millones de euros, 98 % de lo previsto. Ejecución significativa, medida positiva. Pero aquí nos gustaría también que entrara más a fondo cuántas de estas actuaciones responden realmente a criterios de accesibilidad universal. Es verdad que es un criterio preferente en las convocatorias, pero cuántas realmente responden a esto y cuántas a otros objetivos. Eso sí que nos parece importante también discriminar en un tema tan serio como este.

En cuanto a la segunda medida, adaptación de viviendas protegidas para personas con movilidad reducida. Bueno, pues ya se ha dicho por las personas, los portavoces que me han precedido, se cumple la ley. No es un cambio cultural como tal. Hasta el punto de que, como se ha dicho también, pues ya no aparece en el plan operativo de 2025. Creemos que hay que ser más ambiciosos en este sentido. No hay ninguna medida en el ámbito migratorio, y juvenil solo el albergue, ya ha señalado la señora Álvarez los déficits que tiene su departamento en estos dos ámbitos que son muy importantes. Consideramos que el cumplimiento de su departamento es limitado y en cierta forma también desigual. Hay una muy buena medida, una ejecución muy alta, pero hay que mirar el impacto real en accesibilidad, y el resto, pues este ejercicio, o han presentado niveles de ejecución muy bajo, justificados, pero es así, o directamente los han iniciado.

Otro de los temas que también nos preocupan y sobre el que nosotros hemos trabajado especialmente dentro del ámbito de la accesibilidad es el desarrollo reglamentario. Esta ley se aprobó en diciembre de 2022, estamos a 2025. Hay una serie de desarrollos reglamentarios que deberían haberse realizado algunos en seis meses desde la aprobación de la ley, y otros desde hace un año, en un año. Es el caso de dos de los desarrollos reglamentarios que le competen a su departamento, que son los recogidos en el artículo 83.2 y 83.4, y no se han realizado ni hay visos de que se realicen y ustedes los anuncian y los incorporan.

Nosotros presentamos una moción que además fue enmendada. Recuerdo que el Partido Socialista entonces fue con la señora Unzu y algún otro grupo parlamentario más, para que se iniciara algún desarrollo reglamentario, en colaboración con las entidades de discapacidad decidieran cuáles de los desarrollos reglamentarios eran prioritarios y se iniciara uno de estos desarrollos reglamentarios. Yo le animo a que sea valiente y que sea usted una de las que decida que va a ser usted la que va a iniciar este camino de comenzar con los desarrollos reglamentarios, y en el plan operativo de 2025 se incorpore uno de los que le corresponde a usted. Yo creo que sí que sería un buen ejercicio de compromiso con la accesibilidad universal, más allá de las medidas que vienen ejecutando otros años.

Poco más, Consejera. Creo que, en el día a día de los departamentos, bueno, pues hay tanto volumen de trabajo que a veces en todos se nos pasa cuando hemos nosotros gestionado y

ahora se pasan cuestiones tan trascendentales y tan importantes como es esta. Yo creo que esta comparecencia puede servir de acicate para que tengan más presente este tema en su departamento y para que trabajen en este ámbito tan importante para tantas personas, y que de verdad les ayuda a tener una vida mucho mejor y además a disfrutarla en igualdad de condiciones que el resto. Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Tiene el turno para finalizar el portavoz de Contigo-Zurekin, el señor López Córdoba. Tiempo máximo de diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejera, Jefe de Gabinete, gracias por las explicaciones. Yo no voy a ser muy extenso en mi intervención, más que nada, porque se han dicho muchas cosas. Sí que voy a insistir en un concepto, del mismo modo que la señora Álvarez nos trae estas comparecencias periódicamente, con la sana intención, además, de que la accesibilidad esté en primera línea del debate político, al margen de las reflexiones generales, yo sí que voy a insistir en mi libro, como hago en todas las comparecencias sobre accesibilidad, y es hablar del diseño para todos.

Cuando uno plantea un diseño, una medida, un servicio, pensando en aquellos que lo tienen más difícil, está contribuyendo haciendo un entorno mejor para todos, absolutamente para todos. Insisto en esta idea. Primero, por deformación profesional, pero sobre todo porque al igual que la señora Álvarez hace con estas convocatorias, hay que tender hacia la idea de normalización. El día que un servicio se plantee desde este prisma dejarán de tener sentido los planes operativos, las leyes y estas comparecencias. Pero mientras tanto tenemos estos planes y hay que cumplirlos.

Yo aquí voy a enmendar una cosa que se acaba de decir, cumplimiento limitado. No, no es cierto, el cumplimiento del plan operativo de 2024 es al cien por cien con la medida de Lekaroz, si le añadimos esta medida. Permítanme esa pequeña trampa. Otra cosa es que se pudieran haber añadido más medidas, pero el cumplimiento limitado, cuando se ha hecho creo que no es correcto.

En el caso de su departamento, Consejera, sí que es cierto que ha habido pocas medidas, tampoco hay muchos más en el nuevo plan de 2025, pero es que, en nuestra opinión, yo creo que se debe a una cosa que no tienen otros departamentos. Un departamento como Salud, como Educación o como Hacienda, que tienen muchos edificios, muchas instalaciones dedicadas a la atención a los usuarios, colegios, centros de salud, oficinas de atención, obviamente, necesitan un grado de cumplimiento muy claro y muy alto y muy elevado en todas sus instalaciones.

No así su departamento que, sin embargo, sí que tiene un valor intrínseco que otros no tienen. Y es que su departamento es garante de que las condiciones de accesibilidad se cumplan no solo en todas las viviendas de nueva creación de Navarra, sino que además gestiona una de las ayudas más importantes para comunidades de vecinos, como son las ayudas relativas a accesibilidad. Mucha gente se piensa que estas ayudas se basan únicamente en la supresión de barreras, bajar el ascensor y los porteños, y poco más. Y yo quiero decir, quiero añadir que esto no es así. O sea, también las condiciones de accesibilidad no son solo para las discapacidades físicas, sino también visuales, con braille, botones, pasarelas, locuciones en ascensores,

auditivas, con elementos visuales en porteros y ascensores que indican el funcionamiento, etcétera. Por poner solo un ejemplo. Y digo que es garante, y aquí esto lo digo con total conocimiento de causa, porque los técnicos son muy estrictos en el cumplimiento de estas medidas a la hora de conceder o no conceder las subvenciones, o conceder las calificaciones provisionales iniciales y las definitivas al final.

El grado de ejecución de esas ayudas, además, es elevado. Vemos que lo han incrementado de cara a 2025, lo cual entendemos como positivo. Yo aquí también quería hacer una diferencia, sobre todo cuando se habla de Lekaroz, hay que hacer una diferencia entre lo que es accesible y lo que es adaptado. Porque la accesibilidad y la adaptabilidad no es lo mismo. Lo ideal podría ser la adaptabilidad, porque la accesibilidad es el cumplimiento de unos mínimos para que todo el mundo tenga acceso a medios, servicios, y más, y la adaptabilidad podríamos decir que son las medidas óptimas. Lo digo para que también nos pongamos en canción sobre los conceptos.

Y por nuestra parte realmente poco más que añadir, quedamos a la espera de una de las medidas del nuevo plan operativo, que nos parece muy sugerente, que es la guía de accesibilidad para comunidades. La esperamos con ansiedad. Y luego sobre el desarrollo normativo, sí que le debo decir que hay muchas del desarrollo normativo que se le exige, ya lo tiene desarrollado tanto en el Decreto Foral de Habitabilidad como en algunas de las órdenes forales que ya existen. Lo cual no quiere decir que no tenga que coger y adaptarlos. Yo no estoy diciendo eso, pero quiero decir que ahora mismo el cumplimiento de esa norma está garantizado por los decretos ya existentes. Por nuestra parte es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko. Vamos a hacer un pequeño receso de tres minutos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Reanudamos la sesión. Tiene la señora Alfaro un tiempo máximo de diez minutos para responder.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): En primer lugar, quiero agradecerles a todos y a todas sus intervenciones. Bueno, quería lanzar varias cuestiones. En primer lugar, quiero poner en valor el cumplimiento prácticamente total con la cuestión de Lekaroz, que debo insistir que en la licitación se ha incluido el compromiso de que las obras se finalicen a 31 de diciembre, poner en valor el trabajo realizado en este sentido. Sí que hacer una concreción en lo relativo a los itinerarios accesibles. Debo decir que, si bien en rehabilitación no se puede interpelar a los propietarios u obligar a los propietarios que en una obra de rehabilitación alteren elementos comunes en la obra nueva, sí que les puedo garantizar que se cumple a rajatabla, porque si no, volvemos a lo mismo, es que no se da la cédula de habitabilidad. Y si alguna queja recibimos en la Dirección General respecto a los técnicos, ha apuntado en este sentido el señor López Córdoba, es precisamente por ser escrupulosos y rigurosos en la aplicación de esta normativa, no por ser laxos. Por tanto, en este sentido, les puedo asegurar que se da debido cumplimiento.

Otra idea que me gustaría lanzar, y en la línea de lo que planteaba la señora Álvarez, es que yo soy jurista y por supuesto que fiel defensora del cumplimiento de las leyes, pero, y en esto estará de acuerdo también, igual de importante es efectivamente el discurso político, porque el discurso conlleva cuando manifestamos nuestra posición sobre determinado tema, en este caso, la cuestión relativa o la materia relativa a la accesibilidad, denota un compromiso político e interpela a la ciudadanía. Por tanto, es necesario que mantengamos en agenda, como usted decía, imprescindible, el compromiso político, el discurso político relativo a la accesibilidad, exactamente igual que estas comparecencias sirven para interpelar a la ciudadanía y mantener la agenda política, pues bueno, el necesario avance en materia de accesibilidad.

Quiero hacer referencia también a alguna de las cuestiones que se han planteado. Sí que debo decir que en relación con la pregunta que planteaba la señora García Malo, los nueve millones a los que yo he apuntado en materia de rehabilitación, cuántos se referían a accesibilidad. Los nueve millones que he citado son todos relativos a estas cuestiones. Si vamos al monto total, para el 2024 estamos hablando en torno a cuarenta y cinco millones ya también que incluye estos nueve millones. En este sentido, estamos, como decía, a la cabeza del Estado, incluido otras cuestiones como la envolvente y otro tipo de cuestiones, pero los nueve se referían a esto.

Quiero decirle también a la representante del Grupo Parlamentario EH Bildu que, por supuesto que les facilitaremos todos los datos relativos al desglose de los solicitantes de estas ayudas, porque es posible, es perfectamente posible que lo podamos hacer por género, por ubicación geográfica dentro de nuestra Comunidad y nuestra disposición total a facilitarle esos datos. Y sí que me gustaría cerrar con el compromiso de este departamento de cogemos el guante a ese necesario diagnóstico que ha trasladado la proponente de esta comparecencia y otras portavoces parlamentarias, de coger el guante en la realización de ese diagnóstico para detectar todas aquellas cuestiones en las que podamos mejorar en la materia en las distintas áreas que gestionamos, en concreto, Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señora Consejera. Saben que pueden tener el turno de palabra. No sé si alguna de las personas presentes desea hablar. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Les deseo una buena tarde.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos).